



**COMUNICADO 004**

En relación al correo electrónico enviado a los trabajadores de algunos centros de trabajo, así como en algunas reuniones virtuales convocadas por los coordinadores, en el sentido de un “regreso escalonado a los planteles”, hacemos del conocimiento de las y los trabajadores al servicio del IEMS CDMX lo siguiente:

Como personas trabajadoras de base de un organismo público descentralizado, estamos amparadas por el apartado A de la *Ley Federal del Trabajo*, lo que nos faculta para negociar nuestras condiciones laborales a través del sindicato titular, SUTIEMS, facultad a la que bajo ninguna circunstancia hemos renunciado hasta el momento, a pesar del intento de las autoridades del Instituto de negar el reconocimiento al actual Comité Ejecutivo, conforme a lo establecido en las leyes actualmente vigentes que nos rigen.

Antes de salir de vacaciones, la patronal rompió de forma unilateral el compromiso de mantener como permanentes las reuniones de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene a las que está obligada a seguir, con estricto apego en todo lo relativo a los riesgos de trabajo, según el **artículo 475 bis de la Ley Federal del Trabajo**:

**El patrón es responsable de la seguridad e higiene y de la prevención de los riesgos en el trabajo, conforme a las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas aplicables.**

De acuerdo con el artículo 489:

**No libera al patrón de responsabilidad:**

- 1. Que el trabajador explícita o implícitamente hubiese asumido los riesgos de trabajo**

Y según el 509:

**En cada empresa o establecimiento se organizarán las comisiones de seguridad e higiene que se juzgue necesarias, compuestas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, para investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan**



# **SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

SUTIEMS

---

Por todo lo anterior, hacemos un llamado urgente a no asistir ni permanecer en espacios inseguros, en tanto no se hayan negociado y acordado, en el seno de la CMSEH, las condiciones indispensables y los protocolos necesarios que garanticen la seguridad, la salud y la vida de las y los trabajadores, sus familias y en particular de nuestros estudiantes que, en su mayoría, aún no han sido vacunados.

SUTIEMS ha coincidido siempre en la necesidad de regresar a las aulas de forma presencial, por lo que mantenemos enfática la solicitud de que las autoridades del IEMS nos brinden las condiciones necesarias para hacerlo, como ya hemos señalado en el comunicado 003, por lo que, ante la negativa de la patronal de mantener las negociaciones al seno de la CMSEH, convocamos a nuestros afiliados a unirse a la movilización de mañana, 10 de agosto de 2021, a las 11 A.M. en las oficinas centrales del IEMS CDMX.

“Regreso sí, pero no así”

“Por educación y trabajo dignos”

Comité Ejecutivo

**SUTIEMS**